

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

52994 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Don Mariano de Otto Vidal, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sant Boi de Llobregat (UPAD), 5,

HAGO SABER:

Número de asunto: Concurso ordinario 418/2019. Sección: 1.

NIG: 08200-42-1-2019-8139231.

Fecha del auto de declaración: 9-9-19.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: D. Francisco Rodriguez García, con DNI 46308550M, y D.^a Manuela Roldan Exposito, con DNI 38485681B, con domicilio ambos en C. Camps Blancs, 92, 2-1, 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Administrador concursal D. PEDRO REBOLLO DIAZ, de profesión Abogado.

Dirección postal: Pl. Francesc Macià, 2, 5-2 A, 08021-Barcelona

Dirección electrónica: prebollo@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Pl. Martí i Vila, 2-4, 08830-Sant Boi de Llobregat.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina Judicial.

Sant Boi de Llobregat, 13 de noviembre de 2019.- Letrado Adm. de Justicia, Mariano de Otto Vidal.

ID: A190069425-1